

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0108

DECRETO N°

NEUQUEN, 17 ENE 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1683-M-93 MESE, originada en la Nota N° 148/93, producida por el Director General de Planeamiento, mediante la cual eleva informe sobre encuesta de opinión del diagnóstico de "Ordenamiento de Tránsito Area Centro", la muestra será de 500 encuestas en el microcentro de la ciudad, manifestando que necesita cuatro (4) encuestadores, los mismos serán contratados con 125 encuestas completas como máximo, por persona; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 por Informe N° 3278/93 se expide el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, elevando lo actuado a la Secretaria de Hacienda y Presupuesto para que informe la factibilidad presupuestaria, luego girar las actuaciones a la Secretaría Ejecutiva para la respectiva autorización de la señora Intendente;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto visto lo solicitado otorga el V° B°;

Que a fs. 3 via. por Pase N° 1951/93 el señor Subsecretario Ejecutivo toma conocimiento de lo peticionado a fs. 3 por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, gira lo actuado a la Secretaria Privada a efectos de considerar conveniente que las encuestas las autorice la señora Intendente;

Que a igual foja interviene la señora Intendente dando su autorización;

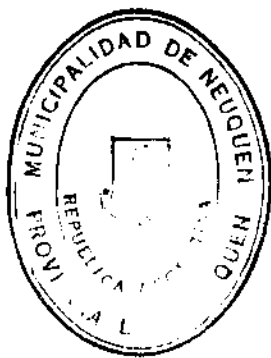
Que a fs. 5 por Informe N° 3454/93 el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos, eleva las presentes actuaciones a la Dirección General de Recursos Humanos, para confeccionar los Contratos de Locación de Servicios, de las personas que se detallan: GUTIERREZ ESMIT, NIEVAS PAOLA DANIELA, MUÑOZ MIGUEL ANGEL y ARAMAYO HECTOR;

Que a fs. 6 por Nota N° 229/93 el señor Director General de Recursos Humanos, solicita que se señale las condiciones contractuales requeridas (monto, fecha de contratación y plazos);

Que a fs. 8 el señor Director General de Planeamiento informa que las personas mencionadas trabajaron los días 8, 9 y 11 del mes de octubre de 1993 en las encuestas de ordenamiento de tránsito área centro;

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



2º...///

Que a fs. 24 por Nota N° 174/93 el señor Director General de Planeamiento informa que los agentes que realizan encuestas sobre el Reordenamiento de Tránsito en el Area Centro de la ciudad de Neuquén, cumplieron tareas como se detalla a continuación: MUÑOZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ESMIT, ARAMAYO HECTOR, cada uno con ciento veinticinco (125) encuestas completas y NIEVAS PAOLA, con ciento cinco (105) encuestas completas;

Que a fs. 25 por Informe N° 794 D.G.R.H./93 de la Dirección General de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores NIEVAS PAOLA DANIELA, L.P. N° 41055/9, ARAMAYO HECTOR DANIEL, L.P. N° 41057/9, MUÑOZ MIGUEL ANGEL, L.P. N° 41059/9, y GUTIERREZ ESMIT, L.P. N° 41061/9, para desempeñarse en la Dirección General de Planeamiento Urbano;

Que a fs. 41 el señor Subsecretario Ejecutivo remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración y Despacho a fin de producir la norma legal correspondiente (Pase N° 3612/93 MESE), tal lo solicitado a fs. 25 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

**Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos //
----- Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, cumplan funciones en la Dirección General de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbanos-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 794 D.G.R.H./93 a fs. 25 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1683-M-93 MESE.-**

NIEVAS PAOLA DANIELA, D.N.I N° 24.109.964, Clase 1975, L.P. N° 41055/9, deberá realizar ciento cinco (105) encuestas a razón de \$ 1,00 (Pesos uno/00) por cada encuesta, las mismas serán abonadas en cuanto la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, certifique las tareas.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

108-94

3°...///

ARAMAYO HECTOR DANIEL, D.N.I. N° 22.307.446, Clase 1971, L.P. N° 41057/9, deberá realizar ciento veinticinco (125) encuestas a razón de \$ 1,00 (Pesos uno/00.-) por cada encuesta, las mismas serán abonadas en cuanto la Secretaría de Obras y Servicios Públicos certifique las tareas.-

MUÑOZ MIGUEL ANGEL, D.N.I. N° 24.825.121, Clase 1969, L.P. N° 41059/9, deberá realizar ciento veinticinco (125) encuestas a razón de \$ 1,00 (Pesos uno/00.-) por cada encuesta, las mismas serán abonadas en cuanto la Secretaría de Obras y Servicios Públicos certifique las tareas.-

GUTIERREZ ESMIT, D.N.I. N° 18.551.385, Clase 1966, L.P. N° 41061/9, deberá realizar ciento veinticinco (125) encuestas en razón de \$ 1,00 (Pesos uno/00) por cada encuesta, las mismas serán abonadas en cuanto la Secretaría de Obras y Servicios Públicos certifique las tareas.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida _____ respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los _____ nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus Legajos Personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y _____ Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

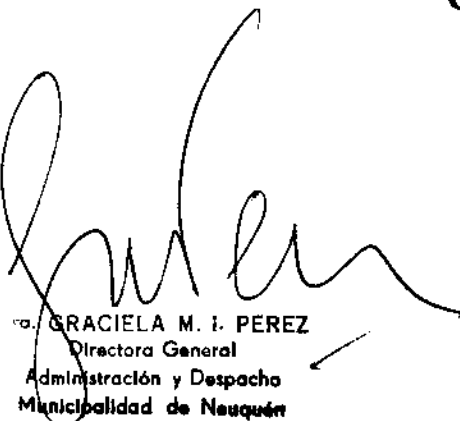
Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín _____ Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-


GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén